



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

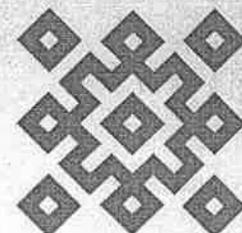
037/2022

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DE LOS FALLOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/007/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022), LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/008/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TINACOS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022), LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/009/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022) Y LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/010/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 230 TALLERES DE CARPINTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2022).

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre del dos mil veintidós, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta baja del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable como Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión de los Fallos de la Licitación Pública Estatal Número **LPE-103C80801/007/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022)**, la Licitación Pública Estatal Número **LPE-103C80801/008/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE TINACOS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022)**, la Licitación Pública Estatal Número **LPE-103C80801/009/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022)** y la Licitación Pública Estatal Número **LPE-103C80801/010/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 230 TALLERES DE CARPINTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2022)**. -----

La servidora pública encargada de presidirla, C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

Invitaciones mediante Oficios números: DA/2095/2022, DA/2099/2022, DA/2096/2022, DA/2100/2022, DA/2097/2022, DA/2101/2022, DA/2098/2022, DA/2102/2022 a la COPARMEX Xalapa, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes. -----

Se somete a consideración de la Comisión los Dictámenes Técnico y Económico correspondiente a la Licitación Pública Estatal Número **LPE-103C80801/007/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022)**, mismos que se agregan a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Trigésima Cuarta de las Bases de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable el cual contiene el **cumplimiento e incumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los Licitantes: ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES S DE RL DE CV, COMERCIO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TOTONACAPAN SA DE CV y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SA DE CV, cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación, y el licitante: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS RULL SA DE CV incumple con la Base Vigésima Tercera letra D fracc. IV, al no anexar copia del Acta Constitutiva en el Anexo 2, de igual manera incumple con la Base Vigésima Tercera letra D fracc. V, debido a que no adjunta el contenido del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones dentro de su propuesta técnica, asimismo incumple con la Base vigésima tercera letra D fracc. VII, debido a que su constancia de respaldo no especifica la marca del bien que se está respaldando. Que de igual manera se presenta el **Dictamen Económico** de la evaluación de la Proposición Económica emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando que la Proposición económica del Licitante DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SA DE CV, es la más baja y conveniente para el interés de la Convocante. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

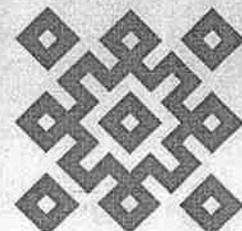
[Handwritten mark]

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

ACUERDO No. LPE/103C80801/041/NOVIEMBRE/2022 -----

Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Pública Estatal Número **LPE-103C80801/007/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022)**, con fundamento en los artículos 44 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la

[Handwritten mark]





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

—Llave y la base cuadragésima primera de las Bases de Licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **se falle a favor** de DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SA DE CV, por un Subtotal de la partida única de \$13,537,890.00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PÉSO 00/100 MN), más IVA de \$2,166,062.40 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y DOS PESOS 40/100 MN), haciendo un Total de \$15,703,952.40 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 40/100 MN), por presentar la Proposición Económica más baja y conveniente al interés de la Convocante. -----

Se somete a consideración de la Comisión los Dictámenes Técnico y Económico correspondiente a la Licitación Pública Estatal Número **LPE-103C80801/008/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE TINACOS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022)**, mismos que se agregan a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Trigésima Cuarta de las Bases de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable el cual contiene el **cumplimiento e incumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los Licitantes: ROSALÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, FUERZA DE INGENIERÍA RASANTE DE MÉXICO SA DE CV, DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN COMERCIAL SA DE CV, MI CAMINOS E INFRAESTRUCTURA SA DE CV y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS RULL SA DE CV cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación; MATERIALES Y MAQUINARIA MATEMAQ S DE RL DF CV incumple con lo establecido en la base décima cuarta, ya que en la muestra no indicó: datos del Licitante, número de Licitación, partida única y marca ofertada, en una etiqueta adherida al bien, debidamente firmada, por lo que se deshecha su proposición técnica. Que de igual manera se presenta el **Dictamen Económico** de la evaluación de la Proposición Económica emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando que la Proposición económica del Licitante MI CAMINOS E INFRAESTRUCTURA SA DE CV, es la más baja y conveniente para el interés de la Convocante. -----

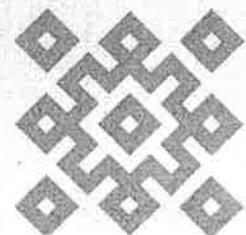
Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

ACUERDO No. LPE/103C80801/042/NOVIEMBRE/2022 -----

Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Pública Estatal Número **LPE-103C80801/008/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE TINACOS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022)**, con fundamento en los artículos 44 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37

www.difver.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base cuadragésima primera de las Bases de Licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **se falle a favor** de MI CAMINOS E INFRAESTRUCTURA SA DE CV, por un Subtotal de la partida única de \$11,014,080.00 (ONCE MILLONES CATORCE MIL OCHENTA PESOS 00/100 MN), más IVA de \$1,762,252.80 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 80/100 MN), haciendo un Total de \$12,776,332.80 (DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 80/100 MN), por presentar la Proposición Económica más baja y conveniente al interés de la Convocante.

Se somete a consideración de la Comisión los Dictámenes Técnico y Económico correspondiente a la Licitación Pública Estatal Número **LPE-103C80801/009/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022)**, mismos que se agregan a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Trigésima Cuarta de las Bases de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los Licitantes: SOLVERE SOLUCIONES CONSULTORÍA SA DE CV, CAFETERÍAS RÁPIDAS SA DE CV y GB GRUPO COMERCIAL DEL CENTRO SA DE CV, cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación. Que de igual manera se presenta el **Dictamen Económico** de la evaluación de la Proposición Económica emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando que la Proposición económica del Licitante SOLVERE SOLUCIONES CONSULTORÍA SA DE CV, es la más baja y conveniente para el interés de la Convocante.

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente:

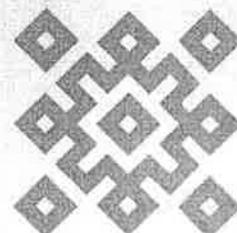
ACUERDO No. LPE/103C80801/043/NOVIEMBRE/2022

Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Pública Estatal Número **LPE-103C80801/009/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022)**, con fundamento en los artículos 44 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base cuadragésima primera de las Bases de Licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **se falle a favor** de SOLVERE SOLUCIONES CONSULTORÍA SA DE CV, por un Subtotal de la partida única de \$14,195,830.00 (CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México

Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37

www.difver.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MN), más IVA de \$2,271,332.80 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 80/100 MN), haciendo un Total de \$16,467,162.80 (DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 80/100 MN), por presentar la Proposición Económica más baja y conveniente al interés de la Convocante.-----

Se somete a consideración de la Comisión los Dictámenes Técnico y Económico correspondiente a la Licitación Pública Estatal Número **LPE-103C80801/010/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 230 TALLERES DE CARPINTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2022)**, mismos que se agregan a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Trigésima Cuarta de las Bases de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los Licitantes: EDUARDO DANIEL CORONA ZAPOT y COMERCIO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TOTONACAPAN SA DE CV, cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación. Que de igual manera se presenta el **Dictamen Económico** de la evaluación de la Proposición Económica emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando que la Proposición económica del Licitante EDUARDO DANIEL CORONA ZAPOT, es la más baja y conveniente para el interés de la Convocante. -----

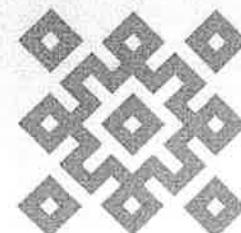
Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

ACUERDO No. LPE/103C80801/044/NOVIEMBRE/2022 -----

Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Pública Estatal Número **LPE-103C80801/010/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 230 TALLERES DE CARPINTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2022)**, con fundamento en los artículos 44 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base cuadragésima primera de las Bases de Licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **se falle a favor** de EDUARDO DANIEL CORONA ZAPOT, por un Subtotal de la partida única de \$12,885,353.71 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 71/100 MN), más IVA de \$2,061,656.59 (DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 59/100 MN), haciendo un total de \$14,947,010.30 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS 30/100 MN), por presentar la Proposición Económica más baja y

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37

www.difver.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO

conveniente al interés de la Convocante.-----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus Anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas con treinta minutos del mismo día, mes y año de su inicio. -----

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

JACINTO CEJA LUNA
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO

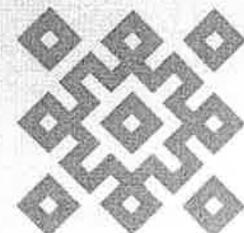
NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN
VULNERABLE, Y ÁREA SOLICITANTE

MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DE LOS FALLOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/007/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022), LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/008/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TINACOS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022), LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/009/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022) Y LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/010/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 230 TALLERES DE CARPINTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2022). DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx





GOBIERNO DEL ESTADO



DIF

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

DICTAMEN ECONÓMICO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-103C80801/009/2022
ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022)

Xalapa-Enríquez, Veracruz a 28 de noviembre del 2022

| PARTIDA | EMPRESA | | | SOLVERE SOLUCIONES CONSULTORÍA SA DE CV | | CAFETERÍAS RÁPIDAS SA DE CV | | GB GRUPO COMERCIAL DEL CENTRO SA DE CV | |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|-----------------------------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------|----------------------------------------|-------------------------|
| | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | P.U. | TOTAL | P.U. | TOTAL | P.U. | TOTAL |
| ÚNICA | REFRIGERADOR DOMÉSTICO, DE DOS PUERTAS (REFRIGERADOR Y CONGELADOR) AMBAS CON ACABADO LISO, CON UNA ALTURA DE 1.68 METROS (+/- 1% DE TOLERANCIA EN ALTURA) Y UN ANCHO DE 61 CENTÍMETROS (+/- 1% DE TOLERANCIA EN ANCHO), ILUMINACIÓN LED EN SU INTERIOR, CAJÓN DE FRUTAS Y VERDURAS. CAPACIDAD DE 11 PIES CÚBICOS (+/- 1% DE TOLERANCIA DE CAPACIDAD EN PIES CÚBICOS). | PIEZA | 1810 | \$ 7,845.00 | \$ 14,195,830.00 | \$ 8,097.00 | \$ 14,655,570.00 | \$ 8,335.00 | \$ 15,086,350.00 |
| | | | | SUBTOTAL | \$ 14,195,830.00 | SUBTOTAL | \$ 14,655,570.00 | SUBTOTAL | \$ 15,086,350.00 |
| | | | | IVA | \$ 2,271,332.80 | IVA | \$ 2,344,891.20 | IVA | \$ 2,413,816.00 |
| | | | | TOTAL | \$ 16,467,162.80 | TOTAL | \$ 17,000,461.20 | TOTAL | \$ 17,500,166.00 |

Se propone a la Comisión de Licitación adjudicar la Partida Única al Licitante SOLVERE SOLUCIONES CONSULTORÍA SA DE CV por un Subtotal de \$14,195,830.00 (CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MN) más el IVA por \$2,271,332.80 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 80/100 MN), haciendo un Total de \$16,467,162.80 (DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 80/100 MN), por presentar la proposición económica más baja y conveniente al interés de la Convocante.

ELABORÓ
L.A. ROSALÍA LAGO GARCÍA
Auxiliar Administrativo

REVISÓ
C.P. Y A. MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO
LOPEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones

Vo. Bo.
L.C. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
Subdirectora de Recursos Materiales y
Servicios Generales



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

Xalapa, Veracruz, 28 de noviembre de 2022

Memorándum DAPV.276.2022

L.C. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE

Por este medio, y con fundamento en el artículo 43, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Dirección a mi cargo, y área solicitante de los bienes requeridos en el procedimiento de Licitación Pública Estatal núm. **LPE-103C80801/009/2022**, relativa a la **Adquisición de Refrigeradores del Programa "Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad" (Etapa 2022)**, posterior a la revisión de las propuestas técnicas presentadas por los proveedores Solvere Soluciones Consultoría, S.A. de C.V., Cafeterías Rápidas, S.A. de C.V. y GB Grupo Comercial del Centro, S.A. de C.V. Se procedió a dictaminarlas.

En razón de lo expuesto, se determina lo siguiente:

- **Solvere Soluciones Consultoría, S.A. de C.V.** Cumple con todos los requerimientos documentales y técnicos mínimos solicitados en las bases de la presente licitación.
- **Cafeterías Rápidas, S.A. de C.V.** Cumple con todos los requerimientos documentales y técnicos mínimos solicitados en las bases de la presente licitación.
- **GB Grupo Comercial del Centro, S.A. de C.V.** Cumple con todos los requerimientos documentales y técnicos mínimos solicitados en las bases de la presente licitación.

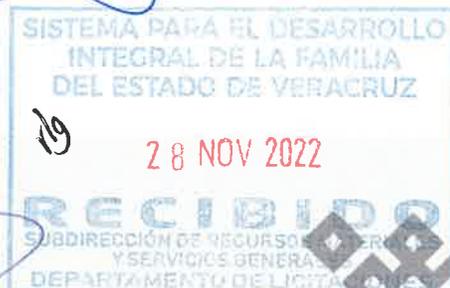
Por lo que, se **DICTAMINAN ACEPTADAS** las proposiciones técnicas presentadas por **TODOS LOS LICITANTES**, (se adjunta al presente memorándum, la revisión cualitativa de las proposiciones técnicas).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

C.c.p. Mtra. Nayeli Martínez Calderón. - Directora Administrativa del Sistema DIF Estatal Veracruz. - Para su Conocimiento.
Archivo.
NAGB/MAMG/ptq.



Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.b.mx



**EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/009/2022
ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022).**

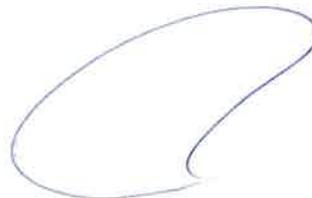
| No. | CLÁUSULA DE LAS BASES | DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA | SOLVERE SOLUCIONES CONSULTORÍA SA DE CV | | CAFETERÍAS RÁPIDAS SA DE CV | | GB GRUPO COMERCIAL DEL CENTRO SA DE CV | |
|-----|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------|-----------------------------|-----------|----------------------------------------|-----------|
| | | | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. I | Escrito de Proposición donde señale la partida única, cantidad, unidad de medida, MARCA y descripción técnica de los refrigeradores, mismas que deberán ajustarse como mínimo a lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases o en las precisiones o modificaciones realizadas durante la Junta de Aclaraciones, el bien ofertado deben coincidir con la muestra y el catálogo que presenta. ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO). | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 2 | VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. II | Catálogos, Folletos o imágenes ilustrativas, deberán presentarse en idioma español o en caso de que el Licitante los presente en otro idioma, debe contar con la traducción correspondiente, donde se muestren las especificaciones técnicas y la marca del renglón que integra la partida única del Anexo Técnico. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 3 | VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. III | Recibo de recepción de muestras físicas. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 4 | VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. IV | Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste lo relativo a la acreditación legal de la empresa Licitante conforme al ANEXO 2, anexando copia del Acta Constitutiva en caso de ser Persona Moral. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 5 | VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. V | Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de no encontrarse en los supuestos del artículo 45 de la Ley conforme al ANEXO 3. El Licitante Adjudicado deberá anexar el contenido del artículo 45 dentro de su Propuesta Técnica. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 6 | VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. VI | Carta garantía del bien objeto de la presente Licitación por el término de 12 meses, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, y deberán realizar el canje de los mismos sin costo para la Convocante y con un plazo de respuesta no mayor a cinco días naturales. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 7 | VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. VII | Constancia de respaldo en original con firma autógrafa por parte del fabricante o distribuidor mayorista en hoja membretada que incluya: especificaciones técnicas y marca del bien que se está respaldando, domicilio, colonia, código postal y teléfono. (Escrito Libre). | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 8 | VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. VIII | Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (Escrito libre). | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 9 | VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. IX | Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que, de resultar adjudicado, se dará de alta, en caso de no estarlo, en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Veracruz ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave, y presentarlo a la Convocante en un plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación del Fallo. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |

Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin.

**EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/009/2022
ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022).**

| No. | CLÁUSULA DE LAS BASES | DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA | SOLVERE SOLUCIONES CONSULTORÍA SA DE CV | | CAFETERÍAS RÁPIDAS SA DE CV | | GB GRUPO COMERCIAL DEL CENTRO SA DE CV | |
|-----|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------|-----------------------------|-----------|----------------------------------------|-----------|
| | | | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 10 | VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. X | Escrito donde se compromete a presentar al día siguiente de la notificación de Fallo en caso de resultar adjudicado la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, sin adeudo; así como la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en sentido positivo; ambos documentos teniendo como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. No se firmará Contrato de No presentar dicho documento. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 11 | VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. XI | Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. En caso de que el Licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 12 | VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. XII | Escrito bajo protesta de decir verdad donde señale el domicilio, donde podrán realizarse las notificaciones que deriven de la presente Licitación, así como teléfono y correo electrónico. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 13 | VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. XIII | Escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual el Proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar original (para cotejo) y copia del Acta Constitutiva (persona moral), o copia certificada del Acta de Nacimiento (persona física), para la elaboración del Contrato. (Escrito Libre). | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 14 | VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. XIV | Copia de Identificación Oficial con fotografía del Licitante o de su representante legal. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 15 | JUNTA DE ACLARACIONES | ANEXO 6. Escrito donde acepta que las entregas sean en las sedes y en las fechas que establezca la Dirección de Atención a Población Vulnerable. Así como las variantes que se requieran en cuanto a fechas y sedes de entrega. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |

Se adjuntan anexos 1A con las especificaciones técnicas de todos los insumos.






REFRIGERADORES DOMÉSTICOS ANEXO 1A

| LICITANTE | SOLVERE SOLUCIONES CONSULTORIA DE CV | | OBSERVACIONES |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------|---------------|
| CONCEPTO | CUMPLE | NO CUMPLE | |
| REFRIGERADOR DOMÉSTICO DE DOS PUERTAS (REFRIGERADOR Y CONGELADOR), AMBAS CON ACABADO LISO, CON UNA ALTURA DE: 1,68 MTS (+/- 1% DE TOLERANCIA EN ALTURA), Y UN ANCHO DE 61 CM (+/- 1% DE TOLERANCIA DE ANCHO), ILUMINACIÓN LED EN SU INTERIOR, CAJÓN DE FRUTAS Y VERDURAS. CAPACIDAD DE 11 PIES CÚBICOS (+/- 1% DE TOLERANCIA DE CAPACIDAD EN PIES CÚBICOS. | X | | |
| | | | |
| | | | |

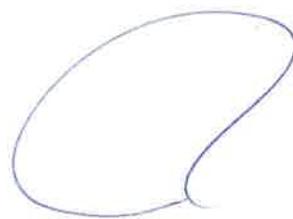






REFRIGERADORES DOMÉSTICOS ANEXO 1A

| LICITANTE | CAETERIAS RÁPIDAS SA DE CV | | OBSERVACIONES |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------|---------------|
| CONCEPTO | CUMPLE | NO CUMPLE | |
| REFRIGERADOR DOMÉSTICO DE DOS PUERTAS (REFRIGERADOR Y CONGELADOR), AMBAS CON ACABADO LISO, CON UNA ALTURA DE 1.68 MTS (+/- 1% DE TOLERANCIA EN ALTURA), Y UN ANCHO DE 61 CM (+/- 1% DE TOLERANCIA DE ANCHO), ILUMINACIÓN LED EN SU INTERIOR, CAJON DE FRUTAS Y VERDURAS. CAPACIDAD DE 11 PIES CÚBICOS (+/- 1% DE TOLERANCIA DE CAPACIDAD EN PIES CÚBICOS. | X | | |
| | | | |
| | | | |



REFRIGERADORES DOMÉSTICOS ANEXO 1A

| LICITANTE | GRUPO COMERCIAL DEL CENTRO SA DE CV | | OBSERVACIONES |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------|---------------|
| CONCEPTO | CUMPLE | NO CUMPLE | |
| REFRIGERADOR DOMÉSTICO DE DOS PUERTAS (REFRIGERADOR Y CONGELADOR), AMBAS CON ACABADO LISO, CON UNA ALTURA DE 1.68 MTS (+/- 1% DE TOLERANCIA EN ALTURA), Y UN ANCHO DE 61 CM (+/- 1% DE TOLERANCIA DE ANCHO), ILUMINACIÓN LED EN SU INTERIOR. CAJÓN DE FRUTAS Y VERDURAS. CAPACIDAD DE 11 PIES CÚBICOS (+/- 1% DE TOLERANCIA DE CAPACIDAD EN PIES CÚBICOS. | X | | |
| | | | |
| | | | |

CH